

ASUNTO: DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚM. 161

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE QUE SE INSTITUYE EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA LA ENTREGA ANUAL DEL PREMIO ESTATAL AL MÉRITO DEPORTIVO, EN RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES OAXAQUEÑOS, POR SU DESTACADO DESEMPEÑO EN EL DEPORTE.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
**RECIBIDO**  
17 SEP 2024  
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO  
COMISIÓN

HONORABLE ASAMBLEA:

Por instrucciones de las Ciudadanas Diputadas Secretarías de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, fue remitido a esta Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte, por conducto del Secretario de Servicios Parlamentarios para su estudio y dictaminación, el expediente de número al rubro indicado, por lo que los integrantes de esta Comisión Permanente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I, 51 párrafo primero y 53 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 30 fracción III 31 fracción X, 63, 64, 65 fracción VI y párrafo penúltimo, 72 y 104 fracción I y párrafo último de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 3 fracciones V y XIV, 26, 27, 29 párrafo primero, 33, 34, 36, 42 fracción VI letras d. y k., 64 fracción II, 68 y 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen de conformidad con la siguiente:

**METODOLOGÍA:**

La Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte; misma que tiene a su cargo el estudio, análisis y dictaminación de la iniciativa presentada, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al siguiente procedimiento:

En el apartado de **Antecedentes**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno que dan origen al dictamen emitido por esta Comisión.

En el apartado de **Contenido** se hace una descripción de las iniciativas, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En las **Consideraciones**, las y los integrantes de la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte, exponen los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

**ANTECEDENTES:**

1. Con fecha veintisiete de agosto de 2024, el **DIPUTADO SESUL BOLAÑOS LÓPEZ**, presentó en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, la : **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE QUE SE INSTITUYE EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA LA ENTREGA ANUAL DEL PREMIO ESTATAL AL MÉRITO DEPORTIVO, EN RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES OAXAQUEÑOS, POR SU DESTACADO DESEMPEÑO EN EL DEPORTE.**, para que fuese integrada en el orden del día de la Sesión Ordinaria del Pleno que corresponde.
2. En sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, celebrada el veintiocho de agosto de 2024, se presentó en el pleno la iniciativa referida en el punto que antecede, por lo que por instrucciones de las Ciudadanas Diputadas Secretarías, acordaron que fuera turnada a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.
3. El día veintinueve de agosto de 2024, fue recibida en la Presidencia de la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte, a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios mediante oficio número LXV/A.L/COM.PERM/4321/2024, la iniciativa referida presentada por el **Diputado Sesul Bolaños López**, radicándose con el expediente número 161 del índice de la Comisión.

**CONTENIDO DE LA INICIATIVA:**

En la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE QUE SE INSTITUYE EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA LA ENTREGA ANUAL DEL PREMIO ESTATAL AL MÉRITO DEPORTIVO, EN RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES OAXAQUEÑOS, POR SU DESTACADO DESEMPEÑO EN EL DEPORTE**, se exponen una serie de consideraciones para sustentar su propuesta, las cuales se esbozan de la siguiente manera:

**Argumentos que sustentan la propuesta**

En la exposición de motivos de la propuesta del **Diputado Sesul Bolaños López** argumentó, en concreto, lo siguiente:

*Sumario: primero, se explica la necesidad e importancia del reconocimiento a las y los deportistas y entrenadores(I); segundo, para efectos de justificar el premio estatal al Mérito Deportivo, se aborda lo relativo a la importancia de su reconocimiento (II); tercero, se expone la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone que se instituye en el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la entrega anual del premio estatal al mérito*

deportivo, en reconocimiento a las y los deportistas y entrenadores oaxaqueños, por su destacado desempeño en el deporte (III).

**SOBRE LA IMPORTANCIA DE RECONOCER EL TRABAJO, ESFUERZO Y DEDICACIÓN DE LAS Y LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES.**

Deporte

Desde el punto de vista etimológico la palabra "deporte" proviene del vocablo latino de-portare (de: alejamiento / portare: llevar), que significa "dejarse llevar", evocando la idea de alejarse de lo que es cotidiano u ordinario, y conceptualmente divertirse, entretenerse y recrearse.

El deporte es la actividad física competitiva y organizada – institucionalizada y reglamentada – que tiende al desarrollo armónico e integral del ser humano.

Los elementos que se desprenden del concepto de deporte son:

- 1.- **Actividad física:** facultad del ser humano de realizar actos motores (motricidad humana). Existen diversos tipos de actividad física: recreativa (lúdica), de rehabilitación (capacitativa), competitiva (deporte), laboral (trabajo) y formativa (educativa).
- 2.- **Competencia:** contienda, disputa o confrontación entre dos o más personas, de una o más personas con elementos naturales o artificiales.
- 3.- **Organización:** institucional (sujeción a instituciones: entidades que se estructuran orgánicamente) y reglamentaria (sujeción a reglas: fórmulas que nos indican el camino para llegar a un fin).
- 4.- **Finalidad:** tendencia al desarrollo armónico e integral del ser humano, "mente sana en cuerpo sano", o mejor dicho de lo que en la Grecia Antigua se conocía como kalos kai agathos "lo bello y lo (moralmente) bueno".

En Mesopotamia, Egipto y Creta se desarrollaron formas primitivas de "deporte" (por ejemplo, la carrera, la lucha, la natación, la equitación, el boxeo, la esgrima, el tiro con arco, e incluso hay quien hace referencia a la actividad física vinculada con los toros), y las actividades físicas también se practicaron con fines de salud.

Como ejemplo el rey deportista Amenhotep II (1438 – 1412 a.C.) hijo de Tutmosis III, que ha pasado a la Historia como un gran guerrero y amante del deporte."

En la Grecia Antigua, la actividad física tiene una importancia especial con un sentido educativo y gran impacto sociocultural, así como religioso. Surgen los Juegos Olímpicos que tenían un aspecto religioso, rindiendo culto a Zeus, y que trascendieron hasta nuestros días. Además de estos Juegos tenemos otros como los Píticos (culto a Apolo), los Ístmicos (culto a Poseidón) y los Nemeos (culto a Heracles). Todos ellos Juegos Panhelénicos.

Según la tradición, los primeros Juegos Olímpicos se celebraron en el año 776 a. C., dato que se basa en una simple lista de ganadores olímpicos encontrada en Bizancio muchos siglos después y escrita durante el periodo romano, d.C. En esa lista aparece esa fecha y el nombre de Corebos como primer ganador del Estadio".

Los Juegos Olímpicos de la Antigüedad fueron los más importantes dentro de las actividades griegas porque era la oportunidad de reafirmarse como griegos. El año de inicio se sabe que es el 776 a.C., aunque se señala su existencia mucho antes. En los Juegos Olímpicos sólo podían participar los hombres libres y ciudadanos griegos. Asimismo, los organizadores de los Juegos cuidaban que nadie se inscribiese en una categoría que no les correspondiese y se acondicionaba el "estadio" con los propios atletas. Se restringía el acceso a las mujeres casadas, no así a las solteras y a las sacerdotisas de Démeter, diosa de la fertilidad. En Olimpia concedían un altar a Zeus y a los trofeos adquiridos por los atletas. Las competencias implicaban los eventos y actividades siguientes: carrera, salto, lanzamiento de disco, lucha, boxeo, pancraccio y eventos ecuestres.

En los Juegos Olímpicos de la Antigüedad participaron los filósofos Sócrates, Platón, Aristóteles y Pitágoras, además de Hipócrates, el padre de la medicina. Platón fue ganador en el pancraccio dos veces. Como deportistas destacaron: Astylos de Krotón (carrera), Milón de Krotón (lucha), Leónidas de Rodas (carrera), Melankomas de Karia (pugilato) y Kiniska de Esparta (carrera de caballos). Esta última como mujer violó la tradición de los Juegos Olímpicos que eran para varones y el premio se otorgó al dueño del caballo, no al jinete.

En nuestro país desde la época precolombina contábamos con actividades que se asemejan al deporte, pero con connotaciones muy importantes de juego y actividad física, como lo es "el juego de pelota prehispánico", no constituía un solo deporte sino varios y con modalidades distintas, siendo el ullamiztli el genuino juego de pelota, la cual se dice tuvo sus orígenes en Tula. Fue este el que de una forma más generalizada y numerosa se practicó en Mesoamérica.

Seguramente el implemento de "la pelota", es el mecanismo de juego más antiguo del mundo y el cual nos ha dado el nacimiento de un mayor número de actividades deportivas que han formado parte de la cultura de los distintos pueblos y civilizaciones habidas. Esta se elaboraba con una especie de resina que se extraía del ulcuhuitl o "árbol de hule", el cual sólo crecía en las tierras cálidas y húmedas de la costa del Golfo. Dicha tesis ya fue apuntada por Fray Toribio de Motolinía, quien indicaba que sólo era posible criarlo en tierras calientes. Siendo éste el único lugar de Mesoamérica en el que existían plantaciones del citado árbol del que se obtenía el ulli (materia prima en la elaboración de la pelota), no resulta peregrino en modo alguno, el afirmar que es en esta zona donde nacieron los primeros juegos de pelota. El pueblo que desde la antigüedad habitó dichas tierras, fue el olmeca.

Los juegos de pelota (los campos de juego) constituyen uno de los rasgos culturales más representativos de México. Este es el espacio cosmológico y cosmogónico donde se

Durante esta etapa los conflictos han concluido y se pasa a un espacio de desarrollo social, donde la educación física y el deporte tienen un espacio importante de adelanto en el país. En el ámbito académico nace la Escuela Superior de Educación Física.

México fue sede de 3 eventos importantes por su magnitud y relevancia a nivel internacional: Los Juegos Olímpicos del 68, el Mundial de Fútbol México 70 y el Mundial de Fútbol México 86.

En 1923 en México tuvimos la visita del presidente del Comité Olímpico Internacional motivó la creación en ese mismo año del Comité Olímpico Mexicano, y nuestro país tuvo su primera participación en los Juegos Olímpicos celebrados en París un año después (1924).

Deportista

En la definición de deportista encontramos en la RAE que es: la Persona que práctica algún deporte, por afición o profesionalmente.

Podríamos decir que el deportista es una persona que se dedica al deporte, en cualquiera de sus disciplinas, es decir, que practica cualquier actividad física, bien sea como aficionado o profesional.

Los atletas nacieron en Grecia, quienes consideraban el atletismo parte fundamental de la educación y consideraban el cuidado del cuerpo y mantenerse en forma una obligación social.

El atletismo era una modalidad de entrenamiento para la guerra, y casi todos los ciudadanos varones podían ser llamados a filas para luchar en defensa de su ciudad-estado. La perfección física externa se consideraba, además, reflejo de rectitud moral. Mantener un buen estado físico era señal de valor interior.

Por otro lado, los espartanos generaron un régimen político que les daba ventaja sobre una masa de siervos gracias a la esclavitud. Ellos podían dedicarse a la guerra y a la preparación militar. La obsesión por la preparación militar explica la distinción que alcanzaron los espartanos en determinadas actividades como excelentes coreógrafos. Asimismo, la obsesión por prepararse físicamente alcanzaba a las mujeres y a los niños al ser retirados a edad temprana al servicio militar. Estos atletas espartanos eran un ejemplo para el mundo griego y así entre los XV Juegos Olímpicos (720 a.C.) y los L Juegos Olímpicos (576 a.C.) los atletas espartanos ganaron gran cantidad de veces en relación con las otras polis griegas. Olimpia y sus festividades fueron como una plataforma de propaganda de los espartanos para promover su supremacía artística y deportiva.

Durante el siglo XX, el deporte se va estructurando en organizaciones nacionales e internacionales que facilitan su consolidación, dejando de una forma paulatina de ser exclusivo de unos pocos y generalizándose su práctica entre las capas populares. Después de la II Guerra Mundial, se inicia un desarrollo condicionado por la sociedad de consumo con sus implicaciones sociales, políticas y económicas. En esta última evolución del deporte, aparecen claramente diferenciadas dos tendencias que se concretan en los llamados Deporte para Todos y Deporte de Rendimiento.

### Deporte femenino

Si bien por muchos siglos, el acceso a la actividad física y al deporte solo lo tenían los hombres, para las mujeres la posibilidad de practicarlo fue nula y en algunos casos limitada; y aunque se puedan encontrar algunas apariciones de mujeres en distintos eventos deportivos, no es hasta pasado la mitad del siglo XX cuando van teniendo una participación más significativa.

Fue hasta que una mujer llamada Alice Milliat fundó en Francia una Federación de Sociedades Femeninas que organizó los primeros Juegos Mundiales Femeninos en 1922. Este evento era solo para mujeres y podían participar en pruebas de atletismo. Después, fundó la Federación Internacional Deportiva Femenina y sus Juegos Mundiales Femeninos se celebraron nuevamente en 1926 y 1930. En ese año, las organizaciones de Alice Milliat se unieron a la Federación Internacional de Atletismo y las mujeres comenzaron a participar en este deporte de manera regular.

Gracias a esto, durante las décadas de 1920 y 1930 las mujeres comenzaron a participar en aún más deportes, como esgrima, atletismo, natación y fútbol. No obstante, el Comité Olímpico Internacional seguía sin permitir la entrada de las mujeres a estas pruebas en los Juegos Olímpicos.

No está por demás mencionar que, mundialmente, Estados Unidos fue un impulsor de la integración femenina en las actividades deportivas. Durante la década de 1970, el presidente Richard Nixon firmó el Título IX, una ley que establecía: que ninguna persona puede ser prohibida, por cuestiones de género, de participar en cualquier actividad organizada por instituciones que reciban fondos federales. Este cambio de legislación garantizó igualdad de derechos a niñas y niños en todos los aspectos de la educación, incluyendo las actividades deportivas.

Fue hasta los Juegos Olímpicos de Atenas en 2004, la participación femenina ya alcanzaba el 40% del total de participantes. En Tokio 2020, la participación femenina ya representaba el 48.3% del total. Alrededor de 5,386 atletas femeninas estuvieron presentes.

Para 1991, cualquier deporte nuevo que quiera participar en el programa olímpico debe tener categorías masculinas y femeninas. Sin embargo, los deportes que se anexaron antes de esa fecha podían decidir excluir a las

mujeres si aún lo querían.

Hoy en día, las mujeres pueden participar en todos los deportes de los Juegos Olímpicos. Además, en Londres 2012 fue la primera vez que las mujeres participaron en todos los deportes del programa olímpico.

#### Deporte Adaptado

Los inicios de la práctica deportiva adaptada no se encuentran hasta pasada la Primera Guerra Mundial, como consecuencia del número elevado de ciegos y personas con alguna amputación en los miembros.

Tras la Segunda Guerra Mundial, se repitió ese incremento de personas discapacitadas. El doctor Sir Ludwig Guttmann fundó el 1944, el Centro de Lesionados Medulares de Stoke Mandeville, el cual se convertiría en punto de inicio del planteamiento de los actuales Juegos Paralímpicos, iniciándose con una periodicidad anual pero que, tras ocho años de vigencia, se transformaron en internacionales debido a la incorporación de un equipo holandés.

Todavía quedaba un largo camino por recorrer, ya que existía una carencia de normas y reglas técnicas en las competiciones, lo cual propició que en 1960 se creara la Organización Internacional de Deportes para Discapacitados (ISOD) que marcaría las pautas internacionales para la participación deportiva en competiciones de amputados, ciegos y paráliticos cerebrales. Posteriormente se crea el organismo que se denominó Comité Paralímpico Internacional (IPC) el cual asumió todas las competencias del ICC en 1992.

A lo largo de la historia hemos visto cómo ha evolucionado el deporte y la vida misma de los deportistas, desde la lucha por la sobrevivencia hasta pasar a la historia como grandes personajes del deporte.

Los deportistas en la vida deportiva han luchado por integrarse, para ser reconocidos, para ser visibles, para eliminar todas las barreras de la discriminación, para tener salarios igualitarios y justos, han luchado incluso en temas políticos internos y externos de sus propias naciones.

#### Entrenadores



En el caso de los entrenadores se refiere a la persona encargada del entrenamiento físico, mental y técnico de un atleta o de un grupo de deportistas.

El objetivo principal del entrenador es maximizar el desempeño ayudando al deportista a alcanzar su máximo potencial, en el cual implica desarrollar liderazgo, crear autodisciplina, construir un sistema de confianza en uno mismo, crear motivación y mejorar la autoconciencia.

Un entrenador debe ser capaz de comprender las fortalezas y debilidades de las personas, y promover y mantener la motivación en aquellos con quienes trabaja, utilizando una variedad de habilidades para analizar el rendimiento individual y de equipo, y brindan entrenamiento para mejorar los resultados deportivos.

La historia y la evolución del rol del entrenador en el mundo deportivo son fascinantes, ya que han pasado de ser figuras relativamente simples a desempeñar un papel esencial en el éxito de los atletas y equipos. Los orígenes de la función del entrenador se remontan a las antiguas civilizaciones, donde la preparación física y la formación deportiva eran valoradas por sus beneficios para la salud y la guerra.

En la antigua Grecia, la educación física era una parte fundamental de los estudios de los jóvenes. Las escuelas de gimnasia, como la Academia de Platón, enfatizaban su importancia y contaban con instructores que podrían considerarse precursores de los entrenadores modernos. Durante el Imperio Romano, la formación física era crucial para los soldados, y los gladiadores eran entrenados por instructores para luchar en los anfiteatros.

El siglo XIX marcó el comienzo de la profesionalización del entrenador. En Inglaterra, su rol fue necesario para mejorar el rendimiento de los jugadores de fútbol y cricket en los primeros. Thomas Arnold, director de la escuela Rugby en Inglaterra, es considerado uno de los primeros entrenadores modernos. Él enfatizó la importancia de la aptitud física y la formación deportiva en la educación.

Durante el siglo XX, el papel del entrenador se consolidó en una variedad de deportes. No menos importante la tecnología y la ciencia del deporte han comenzado a desempeñar un rol importante en la formación de atletas, lo que lleva a un enfoque más científico en el entrenamiento deportivo.

### IMPORTANCIA AL MERITO DEPORTIVO

*El Reconocimiento Deportivo es un acto para reconocer a quienes fomentan, entrenan, enseñan y practican un deporte.*

### IMPORTANCIA DE LA ENTREGA DE MEDALLAS.

*La historia de las medallas se divide en tres épocas, que se distinguen por la técnica utilizada y el espíritu de su producción;*

### IMPERIO ROMANO

*La primera época de las medallas comienza con el imperio romano durante el tiempo de Augusto, pero luego desaparecen.*

### RENACIMIENTO ITALIANO

*La segunda época comienza en el siglo XV, cuando el pintor Pisano de Verona acuña piezas con propósitos artísticos y no comerciales. El uso de las medallas se restablece, pero con una técnica y espíritu diferentes a los de los romanos.*

### SIGLO XVI Y POSTERIORES

*La tercera época comienza con el siglo XVI y continúa en los siguientes con un mayor uso de las medallas obtenidas por acuñación.*

### JUEGOS OLÍMPICOS

*En los juegos olímpicos, las medallas se crearon en 1896, durante el renacimiento de los juegos, y se otorgaron a los deportistas que ocuparon el primero y segundo lugar. La primera medalla fue de plata, y se entregó al ganador de la prueba de triple salto en Atenas. En el otro lado de la medalla, se representaba la Acrópolis y las palabras en griego que significaban "Juegos Olímpicos Internacionales en Atenas 1896."*

*Las medallas son importantes para los deportistas por que representan la culminación de meses y años de duro entrenamiento y dedicación. Además, inspiran y animan a los deportistas a alcanzar sus objetivos. Se podría decir que es la cumbre que todo deportista desea alcanzar. Por lo tanto, es sinónimo de premio, honor o condecoración. Normalmente tienen un símbolo o distinción al mérito a los mejores deportistas.*

PROPUESTA LEGISLATIVA: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL

QUE SE PROPONE QUE SE INSTITUYE EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA LA ENTREGA ANUAL DEL PREMIO ESTATAL AL MÉRITO DEPORTIVO, EN RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES OAXAQUEÑOS, POR SU DESTACADO DESEMPEÑO EN EL DEPORTE.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la iniciativa con proyecto de:

DÉCRETO:

Primero.- El presente decreto tiene por objeto establecer las bases para instituir en el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la entrega anual del Premio Estatal al Mérito Deportivo, en reconocimiento a las y los deportistas y entrenadores oaxaqueños, por su destacado desempeño en el deporte.

Segundo.- El Premio Estatal al Mérito Deportivo, en reconocimiento a las y los deportistas y entrenadores oaxaqueños, por su destacado desempeño en el deporte en Oaxaca, reconoce dos categorías; la primera, relacionada al deportista; y la segunda, al entrenador.

Tercero.- La Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte mediante celebración de Sesión Ordinaria será la encargada de emitir la convocatoria a más tardar junio de cada año.

Cuarto.- La entrega del reconocimiento será decidido por un jurado calificador integrado por las y los integrantes de la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.

Quinto.- La Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte mediante celebración de Sesión Ordinaria será la encargada de emitir el dictamen del reconocimiento a más tardar en el mes de julio de cada año.

Sexto.- El otorgamiento del reconocimiento consistirá en una presea y diploma por su destacada desempeño. Su celebración será anual, mediante Sesión Solemne, priorizando la fecha del 08 de agosto para su realización.

Séptimo.- La Junta de Coordinación Política deberá encargarse de todo el

proceso de premiación y tomar las provisiones necesarias para la disponibilidad de los recursos necesarios que implica la entrega de la presea.

**TRANSITORIOS:**

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual entrará en vigor al día siguiente de su referida publicación.

SEGUNDO. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Titular de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la República, al Titular de la Secretaría de las Culturas y Artes del Estado de Oaxaca, al Titular de la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca, y al Titular del Instituto del Deporte del Estado de Oaxaca, para los efectos jurídicos conducentes.

**CONSIDERACIONES:**

PRIMERO.- Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos del artículo 59 Fracciones I, XXXIX y LXXVII de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente dictamen.

SEGUNDO.- Que la Comisión Permanente de Cultura, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte, tiene atribuciones para emitir el presente dictamen, de acuerdo con lo establecido por los artículos 50 fracción I, 51 párrafo primero y 53 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 30 fracción III 31 fracción X, 63, 64, 65 fracción VI y párrafo penúltimo, 72 y 104 fracción I y párrafo último de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 3 fracciones V y XIV, 26, 27, 29 párrafo primero, 33, 34, 36, 42 fracción VI letras d. y k., 64 fracción II, 68 y 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

TERCERO. Que la iniciativa que presenta el Diputado Sesul Bolaños López a la Comisión tienen por finalidad que SE INSTITUYA EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA LA ENTREGA ANUAL DEL PREMIO ESTATAL AL MÉRITO DEPORTIVO, EN RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES OAXAQUEÑOS, POR SU DESTACADO DESEMPEÑO EN EL DEPORTE.

Una vez precisado lo anterior, para efectos de la reforma solicitada, se procede a resaltar la necesidad de **INSTITUIR EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA LA ENTREGA ANUAL DEL PREMIO ESTATAL AL MÉRITO DEPORTIVO, EN RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES OAXAQUEÑOS, POR SU DESTACADO DESEMPEÑO EN EL DEPORTE.**

Los deportistas oaxaqueños lograron marcas históricas de medallas en el año 2023

La delegación oaxaqueña ha dejado una importante huella en la historia deportiva de la entidad, al romper el récord de medallas obtenidas en los Nacionales Conade 2023 que se realizan en diversas sedes del país.

Con gran esfuerzo y dedicación, atletas oaxaqueños han demostrado su destreza en cada una de las disciplinas deportivas poniendo el nombre del estado en alto.

En este encuentro, considerado uno de los más importantes del deporte del país, la delegación oaxaqueña había conquistado el año 2022 un total de 81 medallas, cuyo logro ya era una hazaña en sí mismo, pero en la edición 2023 superó todas las expectativas ya que obtuvo 98 medallas sin contar las competencias de atletismo en todas sus pruebas y modalidades.

Estos logros no tienen precedentes en la historia deportiva del estado, por lo que posiciona a Oaxaca en un importante lugar a nivel nacional y además demuestra el talento y la dedicación de deportistas oaxaqueños en los encuentros que se realizaron en Tabasco, Nayarit y Guadalajara.

La disciplina y el sacrificio son algunos de los valores que han impulsado a estos atletas, mujeres y hombres, en alcanzar la grandeza, la destreza individual y el espíritu de colaboración, fundamentales en el éxito colectivo. Estos logros también son un testimonio del respaldo y dedicación de madres, padres de familia y persona que los entrenan y acompañan, además del personal técnico y de las autoridades deportivas del estado.

El impacto de este récord en la comunidad deportiva oaxaqueña es de gran relevancia, ya que, sin duda, estos logros inspirarán a generaciones de futuros atletas a alcanzar sus sueños y trabajar arduamente para alcanzar la excelencia en las diversas disciplinas.

Eso es motivo suficiente para premiar al mérito a los deportistas y entrenadores sobresalientes, en ese tenor, luego de analizar lo anterior y valorar los argumentos de la iniciativa con proyecto de decreto propuesta por el **Diputado Sesul Bolaños López**, a consideración de esta Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 51 párrafo primero y 53 fracción

I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 30 fracción III 31 fracción X, 63, 64, 65 fracción VI y párrafo penúltimo, 72 y 104 fracción I y párrafo último de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 3 fracciones V y XIV, 26, 27, 29 párrafo primero, 33, 34, 36, 42 fracción VI letras d. y k., 64 fracción II, 68 y 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **APRUEBA INSTITUIR EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA LA ENTREGA ANUAL DEL PREMIO ESTATAL AL MÉRITO DEPORTIVO, EN RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES OAXAQUEÑOS, POR SU DESTACADO DESEMPEÑO EN EL DEPORTE.**

**CUARTO.-** Entrando al estudio, análisis y discusión de la iniciativa detallada en el considerando tercero del presente dictamen, las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte de la LXV Legislatura del Estado de Oaxaca, son coincidentes con la propuesta de dicha iniciativa, en el sentido de que se debe aprobar dicha declaratoria.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente:

#### DICTAMEN

La **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE**, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina procedente aprobar el dictamen con proyecto de Decreto por el que se **PROPONE QUE SE INSTITUYE EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA LA ENTREGA ANUAL DEL PREMIO ESTATAL AL MÉRITO DEPORTIVO, EN RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES OAXAQUEÑOS, POR SU DESTACADO DESEMPEÑO EN EL DEPORTE.**

#### DECRETO:

**Primero.-** El presente decreto tiene por objeto establecer las bases para instituir en el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para la entrega anual del Premio Estatal al Mérito Deportivo, en reconocimiento a las y los deportistas y a las y los entrenadores oaxaqueños, por su destacado desempeño en el deporte.

**Segundo.-** El Premio Estatal al Mérito Deportivo, otorgará el reconocimiento a las y los deportistas y entrenadores oaxaqueños por su destacado desempeño en el deporte en Oaxaca; y se reconocerán en dos categorías: la primera, relacionada al deportista; y la segunda, al entrenador.

**Tercero.-** La Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte mediante celebración de Sesión de Comisión será la encargada de emitir la convocatoria a más tardar junio de cada año.

**Cuarto.-** Los resultados de los reconocimientos serán decididos por un jurado calificador integrado por las y los integrantes de la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.

**Quinto.-** La Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte mediante celebración de Sesión de Comisión será la encargada de emitir el dictamen del reconocimiento a más tardar en el mes de julio de cada año.

**Sexto.-** El otorgamiento del reconocimiento consistirá en una presea y diploma por su destacado desempeño. Su celebración será anual, mediante Sesión Solemne, priorizando la fecha del 08 de agosto para su realización.

**Séptimo.-** La Junta de Coordinación Política deberá encargarse de todo el proceso de premiación y tomar las previsiones necesarias para la disponibilidad de los recursos necesarios que implica la entrega de la presea.

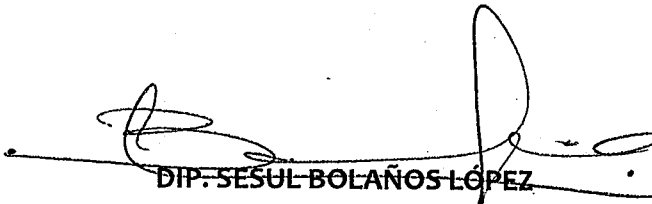
#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

**PRIMERO.** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual entrará en vigor al día siguiente de su referida publicación.

**SEGUNDO.** Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Titular de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la República, al Titular de la Secretaría de las Culturas y Artes del Estado de Oaxaca, al Titular de la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca, y al Titular del Instituto del Deporte del Estado de Oaxaca, para los efectos jurídicos conducentes.

**DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.** - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 03 de septiembre de dos mil veinticuatro.

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE**



**DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ**  
PRESIDENTE

**DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ**  
INTEGRANTE

**DIP. JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO**  
INTEGRANTE



**DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ**  
INTEGRANTE



**DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA**  
INTEGRANTE

LAS FIRMAS LEGIBLES CONTENIDAS EN ESTA HOJA CORRESPONDEN AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EN EL EXPEDIENTE 161, DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.